



DEFINICIONES JURISDICCIONALES
SOBRE EL SISTEMA DE
EVALUACIÓN, PROMOCIÓN
Y ACREDITACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS
DE LA EDUCACION INICIAL
Y SUS MODALIDADES.

Criterios para la enseñanza y la
evaluación.-

Septiembre 2020

[Dirección de correo electrónico]

Contenido

Propuestas para la organización de la Educación Inicial en el marco de la continuidad Pedagógica. Criterios para la enseñanza y la evaluación.....	2
Presentación.....	2
Antecedentes Normativos.....	3
Acuerdos Nacionales.....	3
Normas Provinciales.....	4
Orientaciones y criterios para la organización institucional de la Educación Inicial.....	5
Continuidad Pedagógica	5
Acerca de las modalidades de escolarización	6
Acerca de la gestión pedagógica en este contexto	8
Acerca de la organización temporal del ciclo lectivo 2020	8
Orientaciones y criterios para la organización de la Enseñanza	9
Criterios para la organización de la enseñanza	9
Criterios para la priorización de saberes	11
Orientaciones para la Sala de 5.	13
Orientaciones y criterios para la organización de la Evaluación	15
Enfoque de la Evaluación Formativa, orientador de la tarea.	15
Criterios para la Evaluación de la Enseñanza	16
Criterios para la Evaluación de los Aprendizajes	18

Propuestas para la organización de la Educación Inicial en el marco de la continuidad pedagógica. Criterios para la enseñanza y la evaluación

Septiembre 2020

Presentación

Como todos sabemos este es un tiempo de desafíos profundos para la sociedad en su conjunto y para la educación en particular. La emergencia sanitaria, consecuencia de la Pandemia por Covid 19, en nuestro país y en el mundo fue acompañada de un conjunto de medidas preventivas, de carácter urgente y excepcional, que cambiaron profundamente las formas de habitar el mundo.

En relación a la educación, la necesidad del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio - ASPO, puso en suspenso la posibilidad del encuentro pedagógico en el ámbito escolar, es decir, no es posible compartir tiempo y espacio simultáneo en la escuela. Nunca habríamos imaginado que, como plantea Flavia Terigi (2020), no ir a la escuela sea parte de las políticas de cuidado.

Para la Educación Inicial esta situación inédita, se nos presenta como uno de los mayores desafíos de nuestra histórica educativa, ya que las propuestas pedagógicas del jardín se organizan alrededor del encuentro con otros niños y niñas, del juego compartido, de las experiencias directas. Gran parte de los aprendizajes que los niños y niñas realizan en esta etapa de la vida son vivenciales y se producen en relación con sus docentes y con sus compañeros y compañeras. El jardín de infantes representa uno de los primeros y más significativos espacios de socialización secundaria para los niños y las niñas, en él se aprenden hábitos y formas de vincularse con otros por fuera de la familia.

Sin duda este nuevo escenario por el que estamos transitando nos pone a todos - Estado, Escuela y Familia - ante el desafío de encontrar otros modos de concretar la experiencia del jardín de infantes en el contexto del ASPO; una experiencia que

permita garantizar el derecho a la educación obligatoria, atendiendo a los principios de justicia e igualdad educativa.

Por ello, sabemos que resulta imprescindible construir y establecer un conjunto de criterios institucionales y pedagógicos que orienten los procesos de enseñanza y de evaluación en el nivel inicial en este contexto particular, que permitan a todos los niños y niñas tener experiencias significativas de aprendizaje que contribuyan a conformar el inicio de buenas trayectorias escolares para todos. En tal sentido, este documento tiene el propósito de presentar criterios de organización pedagógica, de la enseñanza y de la evaluación que permitan dar continuidad a la educación inicial, desde un criterio de adecuación a la situación sanitaria, pero asumiendo el desafío de construir una propuesta de calidad para todos los niños y niñas.

Antecedentes Normativos

Acuerdos Nacionales

Resolución CFE N° 363/20

APRUEBA

- ✦ Las orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica.
- ✦ La realización de la evaluación nacional del proceso de continuidad pedagógica.

Resolución CFE N° 364/20

APRUEBA

- ✦ Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la Educación obligatoria y en los Institutos Superiores

Resolución CFE N° 366/20

APRUEBA

- ✦ Las formas de escolarización: la presencialidad, la no presencialidad y combinada.

- ✦ Anexo I: Marco federal para la reorganización institucional de las actividades de retorno a la escuela.

Resolución CFE N° 367/20

APRUEBA

- ✦ La priorización curricular como forma de asegurar el cumplimiento de los propósitos formativos de los ciclos y niveles de la educación obligatoria.
- ✦ Atención a todos los campos del conocimiento y temas transversales.
- ✦ Criterios de priorización y fuentes curriculares: NAP
- ✦ La escuela como unidad de articulación y concreción de las planificaciones.
- ✦ La enseñanza
- ✦ Anexo I: Marco federal de orientaciones para la contextualización curricular 2020 – 2021.
- ✦ Anexo II: Marco federal para gestión de la enseñanza en escenarios complejos.

Resolución CFE N° 368/20

APRUEBA

- ✦ El marco general para que cada jurisdicción dé los criterios de evaluación, acreditación y promoción, en el marco del principio de igualdad con independencia de la modalidad en la que los estudiantes se encuentren cursando su escolaridad.

Resolución CFE N° 174/12

APRUEBA

- ✦ Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación.
 - La permanencia de los niños y las niñas en jardín y la asistencia a la sala según criterio de edad.
 - La articulación entre la Educación Inicial y Primaria
 - La organización de otros modos institucionales que contribuyan al fortalecimiento de las trayectorias educativas.

Normas Provinciales

Resolución Ministerial N° 315/20

APRUEBA

- ✦ Orientaciones para la finalización del ciclo lectivo 2019 – 2020 de las escuelas de período especial de los niveles de educación obligatoria.

Resolución de la Secretaría de Educación N° 016/20

APRUEBA

- ✦ Autoriza la confección de un Informe Individual de Seguimiento Pedagógico de carácter trimestral, acerca del desempeño o valoración pedagógica de la no presencialidad en las aulas virtuales y las clases virtuales.
- ✦ Aprueba Planillas de Registro para Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Orientaciones y criterios para la organización institucional de la Educación Inicial

El escenario de la pandemia le otorga al derecho a la educación y a los principios de justicia, igualdad y calidad educativa un nuevo alcance que, sin duda nos interpela, nos cuestiona y nos desafía a pensar otros modos de organización pedagógica de los jardines, es decir, otros modos de concretar la enseñanza y la evaluación. En este marco, resulta necesario plantear los modos que asume la continuidad pedagógica, en una nueva organización del tiempo y del espacio escolar en la Educación Inicial.

Continuidad Pedagógica

Una primera cuestión a atender es que si bien los edificios escolares estuvieron cerrados y todos nosotros nos quedamos en casa, la escuela siguió y sigue funcionando a través del esfuerzo conjunto de docentes y familia. Tanto desde el Ministerio de Educación, las Direcciones de Nivel y, en este caso, los Jardines de Infantes se fueron

ensayando y concretando diversidad de estrategias que posibilitaron la continuidad pedagógica.

Podemos destacar que durante la primera etapa del aislamiento se pusieron en marcha distintos modos de acompañar los procesos de educación no presencial o en distancia. Se realizaron clases por plataformas de videollamadas, comunicaciones telefónicas o vía whatsapp; se distribuyeron videos educativos o grabados por las propias maestras, audios, cartillas impresas y en algunos casos también se efectuaron visitas a los domicilios de los niños con los cuidados y distancias necesarias. En todo momento, se puso un especial énfasis en sostener el vínculo con los alumnos y las familias; para el nivel inicial la FAMILIA, constituye el actor clave en la posibilidad efectiva de concretar la continuidad pedagógica.

Por otra parte, desde la Dirección de Nivel Inicial de la provincia se acompañó el trabajo de las maestras con la emisión de más de 50.000 cartillas de trabajo para los niños y niñas de las salas de 4 y 5 años que se complementan con la distribución de los cuadernos de “Seguimos aprendiendo” elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación.

Considerando la situación epidemiológica y sanitaria, se hace necesario garantizar el proceso de CONTINUIDAD PEDAGÓGICA en lo que resta del ciclo lectivo 2020, que permita hacer efectivo el cumplimiento del derecho a la educación. En este contexto y tomando en cuenta los acuerdos federales celebrados en el Consejo Federal de Educación, se proponen las siguientes alternativas y criterios:

- Considerar los ciclos lectivos 2020 y 2021 como una unidad pedagógica y curricular.
- Mantener y profundizar el vínculo permanente entre escuela y familia a través de los medios y estrategias que la situación epidemiológica de la provincia permitan.
- Adherir a la RCF N° 366/20 asumiendo la importancia de organizar formas de escolarización: Presencial, No Presencial y combinadas, desde las características

propias del Jardín de Infantes y atendiendo a los protocolos sanitarios, cuando las condiciones epidemiológicas lo posibiliten.

- Profundizar las acciones de comunicación y articulación con la Educación Primaria para garantizar el pasaje de los niños y las niñas que actualmente se encuentran en la sala de 5 años, atendiendo a lo estipulado en la RCF N° 174/11.

Acerca de las modalidades de escolarización

Se proponen a continuación un conjunto de criterios que posibiliten ir diseñando un modelo de escolarización combinado, que asuma el desafío de la continuidad pedagógica tanto en la no presencialidad, como en la presencialidad atendiendo a las disposiciones del COE y los protocolos sanitarios acordados.

✧ MODALIDAD NO PRESENCIAL

Se continuará con el desarrollo de las clases virtuales a través de:

- ⇒ Plataformas de videollamada
- ⇒ Comunicaciones Telefónicas o vía WhatsApp
- ⇒ Audios, videos
- ⇒ Cartillas Impresas nacionales, provinciales o elaboradas por los equipos docentes de los JIN
- ⇒ Cuadernos de trabajos
- ⇒ Programas de Televisión – “Seguimos Educando – Nivel Inicial”

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la mayoría de las Instituciones cuentan con el equipamiento tecnológico provisto por el programa nacional de robótica, se sugiere ofrecer dichas herramientas a aquellos docentes que por diferentes razones pudieran necesitar, siempre que el uso se dé en el ámbito institucional.

En la modalidad de trabajo no presencial será muy importante sostener y profundizar el vínculo con las FAMILIAS, ya que sólo a través de ellas podremos concretar la continuidad pedagógica. En este sentido, será muy importante acompañarlas y asesorarlas para que, a su vez, ellas puedan acompañar a los niños y a las niñas en la resolución de las tareas que les vayamos ofreciendo.

✧ MODALIDAD PRESENCIAL

Obviamente esta modalidad está supeditada a las autorizaciones emanadas del poder ejecutivo provincial y nacional, las cuales dependen de la situación epidemiológica de la provincia y de cada región. Sin embargo, parece oportuno incluir algunos criterios que nos permitan imaginar un escenario futuro, donde sea posible comenzar concretar el regreso. En este sentido:

- ⇒ En caso de ser posible, será importante proponer una implementación de manera escalonada y gradual, atendiendo en primer término a las Salas de los Jardines de Infantes pertenecientes a JIN rurales con una matrícula inferior a 50 alumnos y solamente los niños y niñas que asisten a la sala de 5 años.
- ⇒ Cuando las salas superen los 10 alumnos, se organizarán grupos de 10 y se sugiere aplicar la alternancia en la asistencia, cuando no se cuente con el espacio físico suficiente.
- ⇒ Cuando llegue ese momento, las docentes deberán regresar antes que los niños y las niñas para acondicionar los espacios y organizar la propuesta pedagógica. En este sentido, recordar que el trabajo en equipo, colaborativo y cooperativo se vuelve indispensable.
- ⇒ El ingreso de los niños y las niñas se organizará siguiendo el protocolo nacional aprobado por RCF N° 364/20 y los protocolos y orientaciones brindadas por el COE provincial.

- ⇒ La organización de los agrupamientos responderán al criterio de matrícula - **no más de diez niños/as por cada Sala** - y las condiciones edilicias para cada caso. Esta modalidad será definida por el/la docente, el/ los equipos de conducción, siempre con el acuerdo de los padres y tutores y atendiendo a todas las definiciones establecidas por el COE.

Acerca de la gestión pedagógica en este contexto

Es un desafío sin precedentes acompañar a los equipos docentes en la distancia, para que a su vez puedan sostener la tarea pedagógica, en este sentido, se recomienda:

- ⇒ Acordar espacios de encuentro entre docentes a los fines de intercambiar experiencias, vivencias y dudas que genera la pandemia durante el tiempo del ASPO. También para orientar y asesorar sobre como planificar y llevar a cabo la tarea, construir estrategias de comunicación y encuentro con las familias y acompañarse mutuamente. Cabe destacar que el trabajo en equipo, colectivo y cooperativo se torna indispensable para ir avanzando. Los encuentros pueden ser a través de video llamadas, o presenciales cuando se permitan, siempre respetando las normas de cuidado establecidas en los protocolos.
- ⇒ Los equipos de conducción promoverán instancias de simulación a modo de capacitación, respecto a las medidas sanitarias que deberá tener en cuenta cada Institución.

Acerca de la organización temporal del ciclo lectivo 2020

Por último, para este apartado cabe agregar una reflexión respecto de la organización del tiempo. La estructura de organización del tiempo escolar, establecida por la Agenda Educativa 2020 es atender a tres períodos, que marcan los tiempos pedagógicos para la enseñanza y la evaluación: **el período inicial, el período de desarrollo y período final.**

Sin embargo y atendiendo la situación de excepcionalidad que estamos atravesando, resulta necesario re ordenar los tiempos, de manera que posibilite

avanzar hacia mejores logros de aprendizaje, en este sentido, se asumen como criterios:

- ⇒ Considerar la bianualidad de los ciclos lectivos 2020 y 2021 – para ordenar la tarea desde el principio de continuidad pedagógica, atendiendo a acompañar los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas.
- ⇒ Unificar los períodos de desarrollo y final en el caso en que se pueda regresar a la presencialidad.

Orientaciones y criterios para la organización de la Enseñanza

Es un desafío pensar la enseñanza para la educación inicial en este contexto, sin duda requiere construir propuestas significativas que puedan ser desarrolladas en el hogar, coordinadas y/o acompañadas por otros adultos, en las que se atienda a las prescripciones curriculares, los intereses de las niñas y los niños, y la disponibilidad de recursos para concretarlas.

Si bien es cierto que por las diversas situaciones y condiciones de vida que impone este momento tan particular para las FAMILIAS muchas veces resulta complicado sostener y acompañar la realización de las tareas escolares de los niños y niñas de la casa, es preciso desde la escuela construir y sostener propuestas pedagógicas integrales y adecuadas que promuevan el cumplimiento del derecho a la educación, atendiendo de manera oportuna los saberes que se consideren prioritarios.

Criterios para la organización de la enseñanza

Pensar la organización de la enseñanza requiere acordar algunos criterios y orientaciones específicos para la educación inicial, entre los que proponemos considerar, para este tiempo:

- ⇒ El diseño de propuestas de enseñanza integrales, flexibles y contextualizadas a los distintos formatos escolares y a situaciones contextuales propias de cada

JIN, que tomen como punto de referencia las definiciones establecidas en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los Núcleos de Aprendizaje Prioritario NAP y las prioridades curriculares sugeridas para este ciclo lectivo.

- ⇒ Las planificaciones podrán realizarse a través de unidades didácticas, ejes temáticos y/o proyectos. Constituirán la guía para orientar la tarea de las maestras y los maestros; y al mismo tiempo conformarán el registro de la secuencia de saberes y actividades realizadas.
- ⇒ Para diseñar las propuestas será importante tener en cuenta el conocimiento que hayamos podido construir sobre los niños y niñas que conforman la sala, sus gustos, sus intereses, sus saberes previos.
- ⇒ Proponer la enseñanza considerando los diversos soportes tecnológicos a través de los cuales se pueda interactuar en la distancia con los y las niños/as y sus familias, tales como video-llamadas, audios, videos de la web o grabados especialmente, programas de la TV, cartillas, seleccionando aquellos que permitan sostener el vínculo pedagógico de la manera más frecuente y sistemática posible.
- ⇒ Cuando sea posible el retorno a la presencialidad, la planificación didáctica incluirá la organización de la enseñanza a través de estrategias que permitan la alternancia entre tiempos de presencialidad y no presencialidad, es decir, contemplando el formato de escolarización bimodal. En tal sentido, se buscará propiciar una relación equilibrada, coherente y de continuidad entre las propuestas que se desarrollen en la instancia presencial, con las tareas y actividades que se propongan para instancias no presenciales.
- ⇒ Al diseñar y organizar las propuestas pedagógicas será importante tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - **Claridad del sentido de la tarea que se propone**, es decir, responderse a las preguntas *¿Para qué les propongo a los niños y niñas la tarea elegida? ¿Qué saberes, hábitos, capacidades tendrán*

que poner en juego y/o busco desarrollar en ellos? ¿Son tareas realizables en el contexto del hogar? ¿Qué relación tienen con las tareas anteriores? ¿Cómo se relacionan con las tareas siguientes?

- **Adecuación de la tarea en la modalidad no presencial**, es decir, tener en cuenta que el tiempo que insumirá cada tarea no resulte demasiado extenso, que los niños y niñas puedan acceder a los recursos necesarios para realizarla, y que brinde las orientaciones necesarias para que las familias puedan llevarlas a cabo.

⇒ En el caso de la sala de 5 años, durante esta segunda etapa del año, se pondrá énfasis en la posibilidad de articulación con la escuela primaria. En este sentido, se priorizarán tareas que fortalezcan el pasaje de un nivel al otro, atendiendo especialmente a los procesos de Alfabetización Temprana.

Criterios para la priorización de saberes

Como docentes sabemos que al planificar las propuestas de enseñanza una de las preguntas claves refiere a *¿Qué enseñar?* A partir de ella, se realizan los procesos de selección, organización y secuenciación de contenidos a desarrollar en el año, en la unidad didáctica, en la clase del día. En general, estos procesos se realizan conforme a criterios pedagógicos establecidos en las prescripciones curriculares aprobadas para el nivel y los acordados por los equipos docentes y directivos de los Jardines de Infantes.

En este contexto tan particular donde espacio y tiempo de enseñar y aprender se encuentra trastocado, en el que es necesario contar con la intermediación de la familia para llevar adelante la enseñanza, se hace necesario priorizar los saberes que se van a trabajar, definir el orden y los modos en los que se van a desarrollar. En tal sentido, un criterio de selección de saberes para este tiempo es considerar que los **contenidos prioritarios** son aquellos saberes básicos, significativos y relevantes que son importantes en sí mismos o aquellos que resultan instrumentales y necesarios para adquirir otros saberes más complejos.

Ello supone decidir, de todo el conjunto de saberes propuesto por el diseño curricular y originalmente seleccionados para este ciclo lectivo en la planificación anual,

¿cuáles serán los que sí o sí abordaremos en la modalidad que asume la educación en este tiempo?. Resulta importante tener en cuenta que esta priorización de saberes:

- ✦ Hace referencia no sólo a los contenidos en sí mismos, sino también al desarrollo de hábitos, habilidades y capacidades que se trabajan en el jardín.
- ✦ Requiere un trabajo conjunto y colaborativo del equipo docente y directivo, que pueda acordar criterios y sentidos compartidos en cada JIN.
- ✦ Se realiza en un continuo que va entre el **resguardo de lo común**, como criterio de unidad para todos los niños, y **de lo situacional y contextual**, propio de cada zona, de cada JIN, de cada sala.

Entre los recursos que ayudan a pensar y diseñar estas prioridades, se pueden considerar una selección de contenidos prioritarios y las cartillas del programa “Seguimos Educando” que se encuentran en la plataforma del Ministerio de Educación.

Para esta última etapa del año, se propone trabajar en relación el siguiente eje:

- ⇒ “*El Valor de la Vida Humana*”, en tanto el marco de la situación contextual actual, será importante trabajar con los niños, las niñas y sus familias el valor de la vida, el cuidado de la salud desde un enfoque integral, con un sentido, personal, social y comunitario.
- ⇒ Para abordarlo se considera lo establecido en el Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Catamarca (Resolución MECyT N° 464/15) y se toman en cuenta los propósitos generales, los contenidos, los hábitos, las capacidades y las actividades propuestas para su apropiación, comprensión y re significación.

Los saberes priorizados que a continuación se consignan corresponden al ciclo Jardín de Infantes de la Educación Inicial, que comprenden las salas de 3, 4 y 5, pueden

*pensarse para la Modalidad No Presencial – Presencial o para la “bimodalidad”
(estas dos últimas cuando sean autorizadas por el superior Gobierno de la provincia)*

- ✦ Inicio en el autoconocimiento y la construcción de la autoestima que le permitan desplegar sus potencialidades y aceptar los propios límites con tolerancia a la frustración.
- ✦ Inicio en el conocimiento, construcción y aceptación de las normas que regulan las relaciones interpersonales: familia, jardín.
- ✦ Participación y disfrute en diferentes formatos de juego.
- ✦ Uso de la lengua oral en diferentes contextos y con adecuación a la intencionalidad comunicativa.
- ✦ Inicio en el proceso de la alfabetización en su sentido amplio de alfabetización cultural.
- ✦ Inicio en el disfrute y goce por la literatura y la práctica de la escucha atenta y comprensiva.
- ✦ Conocimiento y valoración de la historia personal y social.
- ✦ Inicio en la comprensión e incorporación de hábitos saludables para el cuidado propio y de los demás.
- ✦ Indagación del ambiente natural para el inicio en el conocimiento y la comprensión de sus múltiples fenómenos y la diversidad de sus seres.
- ✦ Inicio en el conocimiento y uso de los recursos tecnológicos con responsabilidad y autocuidado.
- ✦ Utilización de números en forma oral y escrita en contextos significativos y variados.
- ✦ Exploración, comunicación y representación de relaciones espaciales en relación al propio cuerpo y los objetos y de los objetos entre sí.

- ✧ Exploración de formas de medición convencional y no convencional.
- ✧ Exploración de los diferentes lenguajes artísticos como medio para expresar y comunicar a través del lenguaje verbal y no verbal la riqueza del mundo interior como así también para conocer y apropiarse del mundo y su cultura.

Orientaciones para la Sala de 5.

La sala de 5 años nos interpela de un modo particular, es un tiempo de pensar los modos particulares que asumirá la articulación con el nivel primario, en tanto, seguramente todo aquello que habitualmente planificamos como tareas conjuntas quedará en suspenso. La pregunta que se instala es *¿cómo promover el pasaje de los niños y las niñas de la sala de 5 a 1° grado de la escuela primaria, atendiendo al cuidado de las trayectorias en el contexto actual de la ASPO?*

Seguramente podremos encontrar múltiples respuestas, pero será preciso acordar algunos criterios que orienten las propuestas pedagógicas:

- ⇒ La RCF 174/12 establece la importancia y las pautas del cuidado de las trayectorias, entre ellas que los 6 años es la edad de ingreso a la escuela primaria. Es decir, que todos los niños ingresarán a la escuela primaria, hayan completado o no, el nivel inicial. Sin embargo, sabemos que los niños y niñas que han transitado una experiencia interesante, potente y de calidad en el Jardín de Infantes, comienzan la escolaridad primaria, con un conjunto de saberes previos que aseguran mejores trayectorias escolares.
- ⇒ Será importante promover la articulación entre ambos niveles, acordando criterios y enfoques de enseñanza, más allá de la imposibilidad del encuentro de los niños y niñas con los maestros en la escuela. En este sentido, sería oportuno la realización de encuentros virtuales, entre los maestros de inicial y de primaria, para abordar juntos este tiempo de transición tan especial. Los equipos directivos serán los encargados de ir construyendo este espacio de encuentro.

- ⇒ Para la organización de las propuestas pedagógicas será importante considerar, entre otras cuestiones, la importancia de la **Alfabetización Temprana**, como instancia previa a la Alfabetización Inicial, en este sentido, desde el Jardín se podrán promover distintas actividades que contribuyan a la inclusión de los niños y niñas en la cultura letrada. A modo de ejemplo, algunas actividades que se pueden realizar en el marco de la ASPO:
- La escucha atenta de textos cortos de distintos tipos: coplas, versos, juegos de palabras con rimas, adivinanzas, palabras y frases graciosas por como suenan o por lo que dicen, palabras que empiezan con..., que terminan con..., palabras largas, palabras cortas, palabras que me gustan, entre otros para ir avanzando en la construcción de la conciencia fonológica, aun cuando ésta no sea un objetivo del nivel. Este tipo de tarea, no requiere mucho tiempo, puede enviarse a través de pequeños audios grabados por la maestra y audios grabados por los niños y niñas.
 - La lectura de cuentos sobre los que luego podrán conversar a través de audios de WTS o de dibujos que los niños y niñas realicen. También pueden utilizarse cuentos en videos de la web, siempre y cuando, sean apropiados y seleccionados especialmente. En las páginas web del Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia, en la de canal Encuentro y la de Educ Ar hay propuestas interesantes de trabajo pedagógico.
 - Trabajar con la escritura del nombre propio a través de carteles que se pueden mandar fotografiados. También sobre los nombres de los demás integrantes de la familia.
 - Tener presente que no se espera la escritura repetida y sin sentido de renglones de letras, de silabas, de palotes, u otras figuritas, ya que no contribuye a los procesos de alfabetización, más bien se tornan actividades aburridas, rutinarias, que no generan un buen vínculo con la escritura y la lectura

Orientaciones y criterios para la organización de la Evaluación

Este tiempo de Continuidad Pedagógica es sin duda un tiempo de aprendizaje para todos, pensar y anticipar la enseñanza en el contexto de aislamiento, constituye un desafío que vamos armando y desarmando en el mismo devenir de la acción. Para darle continuidad de manera oportuna y adecuada, es necesario conocer cómo vamos, qué aciertos y qué dificultades, qué aprendizajes se vienen logrando y sobre cuáles es necesario volver. Pensamos que las crisis pueden transformarse en oportunidades, este tiempo “transitorio” nos abre la posibilidad de introducir cambios y modificaciones que seguramente enriquecerán nuestras prácticas docentes cotidianas.

En este marco, la evaluación es un aspecto crítico que requiere de una mirada superadora por parte de todos - directivos, docentes, familias - que deberá atender a nuevos criterios y a otras maneras de registrar los procesos de enseñanza y aprendizaje, que estarán sujetos a las propuestas que se ofrezcan efectivamente.

En tal sentido, será necesario construir y establecer criterios comunes que permitan el seguimiento y acompañamiento de todos los procesos y que a su vez favorezca la revisión permanente de la planificación y la enseñanza. Es por ello que en este apartado abordaremos algunas orientaciones y criterios para pensar la evaluación, atendiendo, por un lado, a la valoración de los procesos de enseñanza y, por otro, a la valoración de los logros de aprendizajes.

Enfoque de la Evaluación Formativa, orientador de la tarea.

Desde el Ministerio de Educación de la provincia se asume el enfoque de la Evaluación Formativa como marco referencial, en tanto, es aquella que se realiza de manera continua durante el desarrollo de la enseñanza, con la participación de todos los involucrados, y que tiene la finalidad de mostrar la marcha del proceso, para ir realizando los ajustes pedagógicos necesarios para que todos puedan aprender. Siguiendo a Rebeca Anijovich (2018), podemos identificar como alguna de sus funciones principales las de:

- ⇒ Identificar la progresiva asimilación de contenidos, saberes y el desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades, valores e intereses.

- ⇒ Identificar los avances, obstáculos e intereses para acompañar y mejorar el aprendizaje de todos y cada uno de los niños y niñas.
- ⇒ Detectar e interpretar problemas o dificultades en el desarrollo de las actividades para ajustarlas y mejorarlas.
- ⇒ Reconocer errores y aprovecharlos positivamente en la enseñanza.
- ⇒ Acompañar la interacción y los intercambios en el grupo, sus contribuciones y apoyar en las dificultades.
- ⇒ Brindar retroalimentación a los niños y niñas sobre la marcha de las tareas.
- ⇒ Reorientar las actividades de enseñanza que hayan sido programadas.

Como puede anticiparse, el enfoque de la evaluación formativa intenta ir más allá del análisis del conocimiento declarativo que los niños y niñas enuncian, sino que busca la comprensión de lo que saben hacer, pensar y resolver, busca comprender cómo utilizan el conocimiento en distintos contextos, cómo explican o dan cuenta de lo que están haciendo, si pueden formularse preguntas, si pueden formularse hipótesis, entre otras posibilidades.

Por otro lado, pero en relación a lo anterior, es un enfoque que posibilita construir información sobre la calidad de las propuestas de enseñanza, para lo que tendrá que atender a los criterios que orientan las prácticas, a los modos en que se llevan a cabo y a los resultados que promueven. En tal sentido constituye una oportunidad para la adecuación y mejora de las propuestas pedagógicas.

Criterios para la Evaluación de la Enseñanza

En relación a la evaluación de la enseñanza será necesario construir una mirada atenta a las propuestas desarrolladas, reconocer las condiciones contextuales y situacionales que facilitan o dificultan los procesos de enseñanza y la necesidad de prestar especial interés en las cuestiones pedagógicas.

Para poder instrumentar este proceso, será importante que cada maestro y maestra, vayan registrando los modos en que va desarrollándose la enseñanza, cómo

resultan las estrategias elegidas, y también cómo van respondiendo los niños y las niñas de su sala, para luego, a partir de esta documentación ir promoviendo reflexiones y valoraciones que les permitan adecuarlas, ajustarlas o mejorarlas.

En este sentido, se pueden considerar a modo de preguntas orientadoras de la reflexión:

- ¿Se contemplaron las definiciones curriculares a la hora de planificar la enseñanza? ¿Qué saberes se priorizaron? ¿Por qué? ¿Qué saberes, hábitos, capacidades se han logrado abordar durante este tiempo?
- ¿Las propuestas desarrolladas durante este tiempo fueron planificadas? ¿Con qué formatos? ¿Pudieron desarrollar lo que se planificó? ¿Qué se logró? ¿Qué falta?
- ¿Cuáles fueron las propuestas que han tenido mejores resultados de llegada a los y las estudiantes y sus familias? ¿Qué formato tenían? ¿Qué tipos de tareas proponían? ¿A través de qué recursos tecnológicos se desarrollaron? Identificar algunas propuestas que consideren “exitosas” en términos de mantener el vínculo con la familia y en tanto promotoras de mejores aprendizajes.
- Ante las dificultades de falta de conexión / comunicación con las familias ¿Pudieron poner en marcha otras estrategias? ¿Cuáles? ¿Cuáles dieron mejor resultado?
- Pensando en las propuestas didácticas desarrolladas: ¿Qué aspectos mejoraría/cambiarían de la propuesta? ¿Qué queda pendiente? ¿Qué es prioritario para continuar? Teniendo presente que nos referimos específicamente a la estrategia didáctica utilizada por el docente.
- ¿Cuáles son los logros que identifican durante la primera parte del año como equipo docente? ¿y cuáles como responsable de sala o maestro especial?
- ¿Se toman decisiones conjuntas sobre la marcha en relación a la tarea pedagógica que demanda este tiempo?

También para pensar y profundizar las propuestas de enseñanza se pueden considerar, las siguientes preguntas:

- ¿Pudieron los niños y niñas realizar las actividades propuestas para la casa? ¿Por qué sí o por qué no? ¿Es posible identificar razones que se relacionen con las propuestas de enseñanza en sí mismas?

- ¿Se identifican los niños y niñas que han tenido menor participación? ¿Se pudieron implementar algunas acciones para mejorar esa situación? ¿Qué acciones? ¿Qué otras acciones podrían realizarse?
- ¿Las familias acompañaron las propuestas escolares? ¿Cómo lo hicieron?

Criterios para la Evaluación de los Aprendizajes

Sabemos que el contexto actual interpela significativamente las prácticas de evaluación, que nos impone otros modos de concretarla para lograr identificar cuáles son los principales aprendizajes logrados por cada uno de los niños y las niñas, así como identificar cuáles son los que resulta necesario seguir trabajando y profundizando. En este sentido, proponemos algunas consideraciones para tener en cuenta al momento de planificar la evaluación.

En primer lugar, sostenemos que tal como se establece en la Resolución del MECyT N° 1034/11:

“La evaluación formará parte de un proceso educativo dinámico e integrador, incluirá los aspectos del desarrollo de las niñas y niños, y de su socialización, y hará foco en la comprensión de la naturaleza y profundidad de los aprendizajes de conocimientos, habilidades y competencias de cada alumna y alumno” Resol. MECyT. 1034/11.

En segundo lugar, la evaluación en la educación inicial no está supeditada a los sistemas de acreditación, la promoción de un año/sala a otro es de carácter automática, y, por lo tanto, no se repite ninguna de estas instancias. En el caso del ingreso a la escolaridad primaria, como ya dijimos la Resolución del CFE N°174 se establece que:

“el ingreso a primer grado es de carácter automático, aún en los casos de los niños que no hayan asistido al Nivel Inicial”

En la educación inicial **la importancia de la evaluación se centra en favorecer la continuidad de las trayectorias de todos los alumnos**, es decir, está al servicio de la

mejora de la enseñanza, para la mejora y profundización de los aprendizajes, teniendo en cuenta, lo que establece la Resolución MECyT N° 1034/11.

“(…) que el desarrollo de los niños y niñas es un todo integrado y continuo en el que se realizan todos sus aprendizajes, estimulando prioritariamente el desarrollo de su pensamiento, su creatividad, de su responsabilidad.”

Por ello, en este contexto de excepcionalidad por el que transitamos este ciclo lectivo, se hace necesario profundizar esta mirada y readecuar las instancias de evaluación, ajustándolas a las propuestas de enseñanza efectivamente desarrolladas.

En este sentido, se hace necesario re adecuar algunas definiciones, tales como:

- ⇒ **INFORME DIAGNÓSTICO GRUPAL:** El mismo será de carácter descriptivo-narrativo, en el que se entremen aspectos propios de los aprendizajes, como los inherentes al contexto y las particularidades de cada alumna y alumno.

La información que surja de la evaluación diagnóstica será necesaria para definir los contenidos prioritarios y elaborar propuestas pedagógicas significativas y oportunas en cada JIN.

Conforme la Resolución MECyT N° 1034/11, se considera que:

“En la Evaluación Diagnóstica, los docentes exploran ideas previas, conocimientos ya adquiridos y las estrategias cognitivas de sus alumnos/as, con el fin de planificar la propuesta pedagógica anual, lo que les permitirá explicitar el punto de partida y los propósitos a desarrollar durante el año escolar”

- ⇒ **INFORME FINAL:** Se propone la unificación de los períodos de desarrollo y periodo final, teniendo en cuenta el poco tiempo calendario restante a los fines de poder rever la planificación y la consecuente priorización de contenidos, y la elaboración y presentación de un **Informe Único** para todo el ciclo lectivo 2020, el que será elaborado de manera individual y grupal, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En relación a los logros de aprendizaje de los niños y las niñas

- Identificar y señalar los logros y dificultades en relación a los contenidos considerados prioritarios en las planificaciones elaboradas, especificando las que se observan en relación a las diferentes áreas del Diseño Curricular de la Provincia. Teniendo en cuenta los saberes, hábitos, habilidades y capacidades consideradas prioritarias y que efectivamente hayan sido abordado en las distintas propuestas trabajadas con los niños y niñas.
- Consignar aspectos vinculados a la experiencia de articulación con primer grado de educación primaria. Incluir la nómina de contenidos, saberes y capacidades que abordaron conjuntamente y/o que se retomarán en el ciclo lectivo siguiente bajo el formato TRAYECTORIA ACOMPAÑADA.
- Adjuntar las consideraciones de los/las docentes de áreas especiales, señalando avances y posibilidades.
- Explicitar los trabajos pedagógicos y de acompañamiento, articulados en relación a niños y niñas incluidos y los avances logrados en cada caso.

En relación a la educación no presencial y los modos de comunicación

- ⇒ Será oportuno incluir un apartado que explicita **el seguimiento de la enseñanza y el aprendizaje en la virtualidad**. Se sugiere la elaboración de un informe narrativo descriptivo individual y otro grupal, teniendo en cuenta aspectos tales como:
- El acompañamiento en el desarrollo de las actividades por parte de las familias.
 - Las herramientas digitales y los modos de comunicación utilizados que posibilitaron la continuidad pedagógica.
 - La devolución de las producciones y propuestas enviadas.
 - Nivel de adhesión / respuesta por parte de los niños y niñas a las propuestas ofrecidas.

Ambos informes de evaluación – DIAGNOSTICO Y FINAL - constituirán documentación respaldatoria de las acciones y decisiones pedagógicas que se tomen en el JIN, por lo que deberán quedar a resguardo de la institución en el legajo de cada uno de los niños y las niñas.

Por otra parte, serán el insumo necesario para la adecuada organización y planificación de la articulación entre niveles educativos, a fin de favorecer el fortalecimiento de las trayectorias de todos y cada uno de los niños y niñas.

Así como también serán fuente de comunicación con las familias, ya que a través de ellos se informará de manera formal los avances y los logros de aprendizaje que van realizando los niños y las niñas y del contexto en que se desarrollaron las propuestas pedagógicas.

Por último, cabe consignar que conforme la Resolución CFE N° 368/20, en el Artículo N° 7 se establecen las pautas de transición de la educación inicial a la educación primaria, recuperando para dicho pasaje la figura de PROMOCIÓN ACOMPAÑADA, establecida en la RCF N° 174/11. En este sentido, será importante que ambos niveles acuerden la propuesta pedagógica en que esa transición se realizará, conforme a las particularidades que surgen del presente documento, destacando que será muy importante que se estipule un tiempo de trabajo compartido durante los primeros meses del ciclo lectivo 2021, atendiendo tanto a procesos de socialización, ambientación y pedagógico de los niños y niñas que ingresarán a la escolaridad primaria, luego de haber transitado la sala de 5 en el contexto de la ASPO.-